

## **ALGUNOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LOS EXÁMENES DE INGRESO A LA ENSEÑANZA ARTÍSTICA EN LAS DIFERENTES MANIFESTACIONES:**

Para todos los centros del país el proceso se inicia en el mes de septiembre y los exámenes se aplicarán desde octubre hasta el mes de mayo, en que debe culminar el proceso.

### **Requisitos de inscripción de los aspirantes:**

El secretario docente de cada centro registrará aquellos aspirantes que reúnan los **requisitos de inscripción**: Nivel Elemental (Música, Danza, Ballet)

Estar cursando segundo o cuarto grado para música, según perfil. En el caso de danza y ballet estar cursando cuarto grado.

Presentar la Tarjeta de Menor.

### Nivel Medio (Artes Plásticas, Teatro y Circo)

Estar cursando el 9no grado o la Enseñanza Media Superior.

Haber obtenido 85 puntos como mínimo en los estudios de 7mo y 8vo grado para los que cursan el 9no grado, e igual índice en la Enseñanza Básica para los que cursan la Enseñanza Media Superior(excepto Circo)

Presentar la certificación de estudios de 7mo y 8vo grado para los que cursan el 9no grado y la certificación de estudios terminados de la enseñanza básica para los que cursan la Enseñanza Media Superior, con cuño y firma del Secretario Docente y Director del centro de procedencia.

Presentar una carta del centro de estudio para los que cursan la enseñanza media superior, con cuño y firma del director que certifique tal condición.

Tener 17 años como máximo, válido hasta el 31 de diciembre del año en curso (cierre de año fiscal).

Poseer dirección particular (aspirante y tutor legal) por un período no menor a seis meses, de la provincia o región designada al centro escolar.

Presentar la Tarjeta de Menor o Carné de Identidad.

Iniciados los exámenes de ingreso no procederá ninguna otra inscripción, pues ello afectaría el adecuado desarrollo del proceso.

### **Otorgamiento de las plazas e información de los resultados**

Los resultados no se deberán ofrecer, bajo ningún motivo, por vía telefónica.

### **Apelación y reclamaciones**

El Director del centro en calidad de Presidente de la Comisión de Admisión, tendrá la obligación de ofrecer las aclaraciones pertinentes sobre la no selección de algún aspirante a quien la solicite.

### **Ingreso al Subsistema**

En la última semana del mes de agosto junto al padre o tutor el aspirante debe presentarse en el centro de estudio con la documentación necesaria para la matrícula, deberá cumplir los siguientes requisitos de ingreso:

Haber sido seleccionado.

Seguir perteneciendo a la provincia o territorio designada al centro.

Mantener el índice de promedio requerido (85 puntos) al finalizar los estudios de 9no grado, excepto en la especialidad de Circo.

Presentar la documentación requerida.

La documentación para el ingreso incluye:

### Nivel Elemental

Tarjeta de menor  
Expediente acumulativo del escolar  
Caracterización psicopedagógica  
Tres fotos tipo carné  
Certificación de estudios terminados (hasta el curso concluido)

### Nivel Medio

Tarjeta de menor o Carné de identidad  
Expediente acumulativo del escolar  
Caracterización psicopedagógica  
Título original de 9no grado y fotocopia de este  
Boleta de otorgamiento (Dirección Provincial de Educación)  
Tres fotos tipo carné  
Certificación de estudios terminados de 9no grado  
Tarjeta de inscripción al Servicio Militar General

**El CNEArt está facultado para presenciar el Proceso de Ingreso y revocarlo en caso de que se evidencien violaciones o se comprueben errores de procedimiento.**

## **Voz y Dicción para el examen de ingreso en la especialidad de Teatro.**

### **Fundamentación:**

Para iniciar sus estudios debe realizársele al alumno un examen de aptitud, cuyo diagnóstico normal, debe calificarlo como apto para la profesión hablada, no así, a aquellos con desviaciones de la norma que hacen prever una falta de su rendimiento vocal o del habla durante el aprendizaje o durante el ejercicio de la profesión.

Deben tenerse en cuenta, aquellos trastornos del habla o de la voz que no responden o lo hacen con mucha dificultad a la terapéutica logofoniatría y que son solubles a largo plazo (avalado por el examen de un especialista logofoniatra) y valorarse a profundidad con el futuro profesional, pues puede frustrarse si después de varios años de estudio y sólo pocos de ejercicio profesional, se hace necesario algún cambio de profesión.

### **Objetivos:**

General:

1. Identificar precozmente la patología del aparato fonador que pueda influir de manera negativa en el normal cultivo y desarrollo verbovocal.

Específicos:

1. Identificar patologías favorecedoras de la patología vocal.
2. Determinar afecciones del habla y la voz.

### **Descripción:**

La entrevista se realizará mediante una conversación normal, la que a su vez nos permitirá observar las características de su dicción y de su voz para precisar los parámetros acústicos de la emisión vocal.

Se inicia con la revisión de los antecedentes patológicos personales que posea el sujeto por la importancia de detectar aquellas entidades favorecedoras de patología vocal. Es el caso oportuno para precisar los antecedentes de Alergia que aunque no se manifiesten de una manera llamativa pueden influir tanto en el timbre como en la resonancia de la voz por la presencia de Rinitis alérgica o laringitis con hiperemia de cuerdas vocales. Además los catarros a repetición marcan muchas veces

reacciones a alérgenos que son frecuentes en el medio ambiente de escenarios y cortinas y que son atenuados con un tratamiento oportuno.

Los antecedentes de problemas de la voz anteriores nos orientan hacia las patologías vocales que pudieron existir y la conducta del sujeto hacia las mismas, lo cual es importante si es necesario instituir tratamiento.

La evaluación del habla precisa las características de su dicción y la fluidez; explorando en la articulación los diferentes fonemas. Hay elementos que pueden considerarse aceptables para el habla social pero requieren de mayor precisión en el profesional de la voz tales como, la superficialidad articulatoria, adelantamientos de T y D, omisiones de R y aumento de la velocidad oral que aunque no invalidan al principiante deben ser considerados para ser erradicados lo antes posible, pues el profesional de la voz requiere de una dicción perfecta.

La evaluación de la voz permite constatar los aspectos acústicos dados por el timbre, el tono para apreciar la frecuencia de su tono natural y habitual; la intensidad cerca y lejos del examinador y la resonancia, considerando la nasalidad como un aspecto frecuente en nuestro medio y difícil de rehabilitar en este tipo de profesional. El examen físico, posibilita realizar una evaluación clínica de su aparato fonoarticulatorio incluyendo la laringoscopia indirecta (por el especialista logofoniatra).

Se efectuará una lectura de un texto a intensidades media, débil y fuerte para precisar los parámetros de alcance, expresividad, entonación y proyección ya que un profesional con voz pobre o tono hacia lo agudo no puede soportar las exigencias de determinados personajes ni del director de la obra. Una voz con poco alcance nos permite sacar conclusiones acerca de la capacidad de rendimiento vocal del futuro profesional.

La postura, informa sobre el manejo vicioso de la musculatura que conduce a tensiones y contracturas las cuales deben ser detectadas desde sus inicios.

De esta manera llegamos a un diagnóstico preciso y cuando existe una patología logofoniatría susceptible de ser tratada, debe realizarse primero el tratamiento foniatrico y al finalizarlo hacer un nuevo control para certificar su aptitud.

Existen una serie de entidades logofoniatricas a tener en cuenta en este profesional que pueden **invalidar o dificultar su carrera profesional.**

En el habla podemos considerar que las **Dislalias de R** en los adultos son de difícil restauración aunque no imposible, pero por el tiempo que requiere el tratamiento funcional preferimos que se solucione antes de iniciar sus estudios. En el caso de los **Sigmatismos por maloclusión** dental, también su recuperación es a largo plazo lo cual conlleva tratamiento ortodóncico previo a la rehabilitación funcional.

Las disfluencias orales de **Tartamudez y Tartaleo** deben tenerse presente por cuanto la primera representa un mayor estrés para el sujeto su expresión oral en público y un modelo erróneo a imitar por el auditorio y la segunda no permite que el alumno se concentre en los textos que va a decir, dificultándose la memorización por la disociación ideoverbal, así como la rapidez que presenta habitualmente el habla hace que los textos puedan atropellarse en escena.

**Las dificultades en la voz** deben tener gran peso en esta evaluación inicial ya que de no solucionarse, sus problemas pueden agravarse, independientemente que la adquisición de la técnica vocal será muy dificultosa. También cuando existen problemas de voz que requieren de un reposo vocal, implica que el entrenamiento en general se retrase y el alumno se verá limitado para desarrollar las habilidades vocales que se deben adquirir.

Es oportuno señalar que el profesional con mejores condiciones iniciales en su carrera se frustra menos y evita la fatiga vocal, así como, ejerce su profesión con mejor rendimiento vocal y por un tiempo más duradero.

## **Guía de Voz y Dicción para el examen de ingreso en la especialidad de Teatro.**

Nombre:

Edad:

Fecha:

## I.- Antecedentes Patológicos Personales

1. Asma
2. Alergia
3. Faringitis
4. Amigdalitis
5. Trastornos endocrinos
6. Trastornos psiquiátricos
7. Trastornos neurológicos
8. Antecedentes de problemas en la voz \_\_\_\_ Llevó tratamiento: Si
9. Trastornos ortopédicos
10. Otras patologías

No

## II. Evaluación Del Habla

### A. Dicción

1. Superficialidad articulatoria
2. Restricción mandibular
3. Caída de finales de frase

### B. Articulación

1. Normal
2. Omisiones
3. Distorsiones
4. Adelantamientos
5. Cuál fonema

### C. Fluidez

1. Normal
2. Clonos
3. Tonos
4. Velocidad oral: Aumentada \_\_\_\_ Normal \_\_\_\_ Disminuida

## III. Evaluación de la Voz

A. Tono 1. Normal

2. Agudo

3. Grave

B. Timbre 1. Normal

2. Aereado

C. Intensidad 1. Normal

2. Hipofonía

3. Afonía

D. Resonancia 1. Normal

2. Hiperrinofonía (Nasalidad)

E. Alcance 1. Bueno

2. Regular

3. Malo

F. Entonación 1. Normal

2. Monotonía

94

G. Expresividad 1. Buena

2. Regular

3. Mala

H. Examen Físico:

a) Oclusión dental:

1. Normal

2. Mordida abierta compensable: a) SI

b) NO

b) Examen Laringoscopia Indirecta

IV. Postura 1. Adecuada

2. Inadecuada

**Diagnóstico: Apto\_**

**No Apto\_**

Maestros que diagnostican:

Firma

Nombres y Apellidos

**6. Modelo de planilla no. 6 Control de los resultados del taller final. Prueba de ingreso a la especialidad de teatro.**

**Diagnóstico Técnica Vocal y Canto**

No	Nombre y Apellidos	Musicalidad (Melodía, entonación, afinación, diferentes tonos, reproducción de intervalos)	Ritmo (Reproducción de ritmos con palmas)	Coordinación (Pulso con los pies marcando tiempo fuerte y subdivisión con las manos)	Calificación (máximo 10 mínimo 8)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Maestros que diagnostican:  
Nombre y Apellidos:

---

---

---

Firma:

---

95

**7. Modelo de planilla no. 7 Control de los resultados del taller final. Prueba de ingreso a la especialidad de teatro.**

**Diagnóstico Taller de Sensoperceptiva**

No.	Nombre y Apellidos	Observaciones
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Maestra que diagnostica:  
Nombre y Apellidos:

---

Firma:

---

**8. Modelo de planilla No. 8 Registro individual de los resultados del aspirante seleccionado para Ingresar a la escuela.**

**Escuela Nacional de Teatro**

Nombre y Apellidos:

No.	Ejercicios	Nota
1.	Coloquio	
2.	Condiciones Físicas	
3.	Canción	
4.	Texto	
5.	Laminario	
6.	Álbum de Fotos	
7.	Improvisación Individual	
8.	Improvisación	

---

---

---

---

Nota Final:

Observaciones:

---

---

Presidente del Tribunal:

Firma:

96

- Durante la 1ra eliminatoria se registrarán los resultados en la planilla No. 1, en la que todos los indicadores tienen un valor de 10 puntos, que se suman y promedian para obtener el total de cada ejercicio y este a su vez con todos los totales para alcanzar la nota final.
- Durante la 2da eliminatoria se registrarán los resultados en la planilla No. 2, en la que los indicadores tienen valores de 10, 15 y 25 puntos, estos se suman y promedian para obtener el total de cada ejercicio y este a su vez con todos los totales para alcanzar la nota final.
- En la 1ra eliminatoria el índice de aprobado es de 70 puntos.
- En la 2da y 3ra el índice de aprobado es de 80 puntos.
  - En cada eliminatoria para obtener la nota final de cada aspirante se suma el Total General de cada miembro del tribunal y se divide.
- Durante la 3ra Eliminatoria. Taller Final se registrarán los resultados en la planilla No. 3.
- En la Planilla No. 4 se plasmará la nota final alcanzada por cada aspirante después de sumar el Total General de cada miembro del tribunal y dividirlo.
  - Durante el diagnóstico logofoniatrico en la 3ra eliminatoria, se registrarán los datos y resultados en la planilla No. 5.
- Para el Diagnóstico Técnica Vocal y Canto se empleará la planilla No. 6.
- Para el Diagnóstico Taller de Sensoperceptiva se empleará la planilla No. 7.
  - En la planilla No. 8 se registrarán los resultados individuales de cada aspirante seleccionado para ingresar a la escuela. Esta será confeccionada por el Secretario Docente y el Jefe Departamento de la Especialidad.

### **Precisiones sobre El Tribunal**

- Durante la evaluación del Coloquio el tribunal estará conformado por los maestros de Análisis Dramático, Historia del Teatro y Cultura Cubana.
  - Durante la realización de los ejercicios de actuación el tribunal lo conformarán maestros de las asignaturas: Técnica de Actuación, Expresión Corporal, Voz y Dicción.
  - Estará integrado por una cantidad impar de miembros no menor de tres y nunca mayor de siete maestros.
- 1ra eliminatoria: 1 maestro de Técnica de Actuación, 1 de Voz y Dicción, 1 de Expresión Corporal.
- 2da eliminatoria: Un director o actor destacado de la provincia donde se va a realizar el proceso, 2 maestros de Técnica de Actuación, 1 de Voz y Dicción y 1 de Expresión Corporal.
- 3ra eliminatoria: 1 maestro de Expresión Corporal, 1 de Voz y Dicción y 3 o 5 de Técnica de

Actuación.

- Los maestros de Voz y Dicción y Expresión Corporal que integren el tribunal deberán tener formación como actores.
- El desempeño de cada miembro del tribunal estará determinado teniendo en cuenta los ejercicios a realizar en cada etapa y su correspondiente indicador de evaluación.
- El Tribunal debe evitar indicar acciones tales como: llorar, reír, implorar, que responden a un intenso proceso interno. Debe trabajar sobre situaciones próximas a las experiencias de los aspirantes, situaciones que operen sobre los estados de ánimo de manera concreta y que el adolescente pueda discernir sin mucha dificultad, por lo que el tribunal tiene que estar muy atento a la comprensión y ejecución del ejercicio por parte del aspirante.

#### **Precisiones Sobre la organización de los exámenes:**

- Es indispensable ejecutar un programa que tenga en cuenta desde el inicio la cantidad de aspirantes inscritos para evitar la excesiva aglomeración y el agotamiento de los participantes.
  - La inscripción en las provincias que no poseen escuelas debe garantizarla el Subdirector (a) de la Enseñanza Artística según sea el caso, adoptando las medidas que sean necesarias para que los documentos presentados por los aspirantes estén en regla según lo indicado.
  - En la 1ra y 2da eliminatoria los Tribunales conformados por las escuelas regionales se trasladarán a aquellas provincias en las que deben efectuar los exámenes de ingreso, los aspirantes no viajarán para presentarse a estos exámenes.
  - La 3ra eliminatoria se desarrollará en 4 días de trabajo, 1er día diagnósticos, 2do día coloquio y clase 3er y 4to día examen con Tribunal Nacional.
  - Se irá accediendo al tablancillo en grupos de 10 o 15 aspirantes y durante todas las actividades proyectadas se tendrá en cuenta el número de orden asignado a cada uno.
  - Al finalizar cada sesión de trabajo con los diferentes grupos de aspirantes, el Tribunal confrontará y dará a conocer los **seleccionados y no seleccionados** y de inmediato estos últimos abandonarán el examen.
  - Al finalizar cada sesión de trabajo, cada miembro del Tribunal entregará las planillas con las calificaciones, pruebas escritas u otros documentos al Secretario Docente, evitando comentarios que puedan quebrantar las normas de ética y disciplina que deben caracterizar el proceso de captación.
- La fecha para el desarrollo de los Talleres Finales será precisada por la Escuela Nacional de Teatro.

#### **Precisiones sobre la participación de la Escuela Nacional de Teatro:**

La Escuela Nacional de Teatro en su condición de Centro de referencia para la formación Artístico Pedagógica en la especialidad será quien oriente y controle integralmente el proceso de ingreso.

Para la realización de los talleres provinciales, se conformará un Tribunal Nacional que seleccionará los estudiantes aprobados para ingresar en las escuelas regionales y para participar en el Taller Nacional y en caso de resultar aprobado ser propuestos para ingresar a la Escuela Nacional (Política No.7 de la Enseñanza Artística Profesional en sus Niveles Elemental y Medio Superior).

Una vez concluido el Taller Nacional la ENT teniendo en cuenta los criterios del Tribunal Nacional propondrá al CNEArt el otorgamiento de las plazas para los estudiantes de las provincias orientales y centrales en la ENT. El CNEArt será quien analice y apruebe el otorgamiento de estas plazas.



## CIRCO

### Requisitos y Exigencias para los Exámenes de Ingreso

- El ingreso a la Especialidad de Circo se sustenta en el carácter democrático de nuestra educación a la vez que es rigurosamente selectivo para la formación del artista circense.
- Las plazas convocadas así como las provincias seleccionadas, se publicaran en el mes de septiembre junto a la convocatoria.
- El proceso para el ingreso comenzará en el mes de septiembre con el lanzamiento de la convocatoria y cronograma, terminará en el mes de mayo o junio con las conclusiones de la Comisión de Admisión.
- Las fuentes principales para el ingreso son dos: procedentes del nivel elemental de la enseñanza artística y estudiantes con 9no grado aprobado del Sistema General de Educación. El aspirante puede tener un grado escolar superior al mínimo exigido, pero no cumplir 18 años en el año que se presente al examen de ingreso. En el caso del ingreso con 12mo grado o equivalente aprobado, el aspirante debe tener una edad no mayor de 20 años.
- Sólo podrán presentarse a examen aquellos aspirantes, (aspirantes y tutor legal) que lleven residiendo, un período no menor a seis meses, en la provincia seleccionada.
- La inscripción de los alumnos aspirantes la realizarán de manera personal durante los meses de enero, febrero y marzo, en los días, horarios y lugar establecidos por la Escuela Nacional de Circo y las Subdirecciones Provinciales de la Enseñanza Artística. En todos los casos los aspirantes deben presentar y llenar la siguiente documentación:
  - a).- Planilla de datos personales
  - b).- Cuatro fotos tipo carnet
  - c).- Resumen del expediente escolar con los promedios de notas del 7mo y 8vo grado y caracterización de su actitud y comportamiento general en la escuela.
  - d).- Certificado médico sobre el estado de salud, padecimiento y/o enfermedades crónicas y tratamientos a los que está sometido.
  - e).- Carta de los padres con la autorización a que curse la carrera de artista circense asumiendo los riesgos y peligros que para la salud del alumno exigen su estudio.
- Los exámenes para el ingreso se llevaran a cabo en correspondencia con el programa de ingreso establecido el cual se divulgara a través de las DPC en cada territorio, CIRCUBA, el CNAE, las Escuelas Nacionales de Arte y en la propia Escuela Nacional de Circo.
- El aspirante para ser seleccionado deberá realizar dos exámenes.

1er examen: Para aprobar deberá obtener un mínimo de 90 puntos en La Habana y 85 puntos en el resto de las provincias seleccionadas con anterioridad y está dirigido fundamentalmente a evaluar las condiciones físicas del aspirante.

2do examen. Sólo podrán presentarse los aspirantes aprobados en el 1er examen, no se evalúa de forma cuantitativa y está dirigido fundamentalmente a evaluar las habilidades específicas, la proyección artística y la proyección predeterminada por los Consejos Provinciales, CIRCUBA y las condiciones de la Escuela.

En este examen no es imprescindible la calificación obtenida en el 1er examen.

Los aspirantes que en el desarrollo de los exámenes muestren condiciones excepcionales de flexibilidad o en el género de malabares (lanzamiento de 5 objetos como mínimo), serán calificados con una clave de evaluación diferente.

En este examen pueden participar como observadores especialistas de Montaje de Número de la escuela, en ningún caso puede tener vínculos familiares con los aspirantes

- Los exámenes de ingreso se realizan por los Tribunales designados por la Dirección de la Escuela Nacional de Circo, presididos por el Subdirector Artístico Pedagógico e integrados por Jefes de Cátedra y Profesores que imparten las asignaturas relacionadas con el contenido de las pruebas, la realización de los exámenes será organizado con la ética y calidad requerida. Pueden participar como observadores representantes del CNEArt, directivos de Circuba, del CNAE y de CPAE y Subdirector Provincial de la Enseñanza Artística, en ningún caso puede tener vínculos familiares con los aspirantes
- Durante el desarrollo de los exámenes no está permitido la presencia de familiares o personal ajeno a las mismas.
- El vestuario de los tribunales y estudiantes estará en correspondencia con las acciones que cada cual realiza, pero en todos los casos con adecuada presencia personal. Los aspirantes no pueden tener tatuajes visibles o marcas en el cuerpo que afecten su presencia, así como tampoco pueden tener dientes de metal, ni pierces en lugares visibles. Los estudiantes varones se presentarán con short corto o lycra y tenis y las hembras con leotard o trusa de dos piezas y tenis.
- Durante la realización del examen el tribunal tiene la facultad de dar por terminado el examen al aspirante que en su desempeño haya perdido una cantidad de puntos que le impidan alcanzar el mínimo establecido para aprobar el examen.
- Los exámenes de ingreso se realizarán durante los meses de marzo y mayo, los días y en la hora que se señalen en el momento de la inscripción.
- Los aspirantes aprobados en los dos exámenes pasarán a formar parte del escalafón nacional. En las restantes provincias donde se estudien especialidades circenses realizará un escalafón de acuerdo a las características del ingreso.
- El otorgamiento de las plazas se lleva a cabo con un análisis integral que realizará la Comisión de Admisión de la Escuela en sesión cerrada de trabajo entre los meses de mayo y junio, luego de concluir todo el periodo de exámenes de ingreso, teniendo en cuenta las plazas convocadas, la proyección del curso escolar realizada y aprobada por Circuba, CNEArt, CNAE y CPAE(en las provincias) y las condiciones referidas a la Base Material de Estudio Especializada y claustro de profesores de la escuela.
- Los resultados de la Comisión de Admisión no se informarán por teléfono, se procederá como establece el presente procedimiento.
- Las apelaciones solo tendrán lugar si se comprueba errores de procedimiento, se procederá como establece el presente procedimiento.
- Se establece el ingreso excepcional para aquellos aspirantes que:
  - Estudiantes pasados de edad
  - Estudiantes que su provincia de residencia no haya sido seleccionada para realizar captaciones y posean aptitudes.
  - Estudiantes que sus resultados en eventos y concursos certifique sus aptitudes.

Realizarán igualmente los dos exámenes y la calificación mínima para ser seleccionado es de 95 puntos. En todos los casos serán evaluados previamente por especialistas de la Escuela Nacional de Circo, que decidirán si poseen las condiciones requeridas al examen de ingreso. No realizarán los exámenes en su provincia de residencia, estos se realizarán en la Escuela Nacional de Circo o en las provincias seleccionadas.

### **Escuela Nacional de Circo**

#### Boleta de inscripción para las pruebas de ingreso

Número:

Sexo:

Curso

Índice académico:

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ CI:

Dirección:

\_\_\_\_\_ Municipio:

100

Provincia:

Teléfono:

Nombre del padre:

Centro de trabajo: \_\_\_\_\_ Nombre de la madre:

Centro de trabajo:

Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono:

Escuela de procedencia: \_\_\_\_\_ Municipio:

Antecedentes Penales: \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ No

Fecha de Examen prevista para:

### **Aspectos que conforman el examen de ingreso.**

#### **Primer examen**

**Primer aspecto a evaluar:** Somatotipo

Objetivos: Determinar los aspirantes que reúnen las condiciones somatotípicas para cursar estudios en la escuela de circo.

Contenido: Peso corporal y estatura. Presencia personal. Característica del biotipo. Extremidades inferiores. Caderas. Espalda. Columna. Brazos. Extremidades superiores.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: El tribunal realizará la observación visual del aspirante y le indicará los movimientos que se hagan necesarios para precisar los aspectos a valorar. Observarán que los aspirantes no tengan tatuajes, ni dientes de metal, ni pircel. Decidirán si reúne o no las condiciones físicas necesarias para ingresar y continuar las pruebas establecidas.

**Segundo aspecto:** Prueba de Preparación Física

Objetivos: Comprobar las condiciones de preparación física del aspirante y su correspondencia con las exigencias para cursar estudios en la escuela.

Contenido: Splits (derecho, izquierdo, de frente). Arco (puente). Flexibilidad de hombro y codo (extensión). Empeine (mantener). Flexión ventral sentado, piernas unidas y piernas separadas. Rapidez de traslación. Salto de altura sin impulso. Salto de longitud sin impulso. Tracciones. Paralelas. Abdominales de pierna suspendido de una barra. Fuerza de espalda simultaneo piernas y tronco.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: Para la comprobación de los ejercicios se acondicionarán varias áreas en cada una de las cuales funcionará el tribunal. Los aspirantes pasaran de un área a otra en el orden y la forma que se establezca por el Tribunal. Los ejercicios se distribuirán por cada área atendiendo a sus características, complejidad y tiempo de realización para garantizar un correcto desempeño y trabajo de los aspirantes así como un desarrollo fluido por las áreas. En las pruebas de tracciones, paralelas, abdominales y fuerza de espalda se medirán en 15 segundos la mayor cantidad realizada teniendo en cuenta la calidad del ejercicio.

**Tercer aspecto:** Prueba de danza, actuación y educación musical.

Objetivos: Comprobar las condiciones artísticas que le permitan al aspirante vencer las exigencias para cursar estudios en la escuela.

Contenido: Ritmo, captación, coordinación y proyección escénica.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: Los ejercicios se realizarán

individual y colectivamente en correspondencia con los aspectos que se desean comprobar. El profesor dirigente de las actividades que se les plantean a los aspirantes creara un ambiente de confianza y seguridad para que actúen con naturalidad y seguridad.

**Segundo examen** (sólo para los aprobados en el primero)

**Primer aspecto:** Prueba de habilidades físico-técnicas específicas según proyección. Prueba del Valor.

Objetivos: Observar las habilidades físico-técnicas específicas de los aspirantes que le permitan vencer las exigencias de los números proyectados para esta captación.

Contenido: Habilidades físico-técnicas específicas de Acrobacia, Gimnástica, Malabares y Equilibrio según la proyección para esta captación.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: El Tribunal solicitará del aspirante la ejecución de varios ejercicios específicos según la proyección para esta captación. Se harán las anotaciones correspondientes acerca del grado y nivel técnico demostrado por el mismo y sus posibilidades y perspectivas para aspirar a una de las plazas convocadas según la proyección para esta captación.

**2do aspecto:** Entrevista Individual y Test Psicométrico.

Objetivos: Conocer las aptitudes Psicológicas y cognitivas para enfrentar las exigencias de cursar estudios en la Escuela Nacional de Circo.

Contenido: Elementos de cultura cubana y universal, actualidad nacional y conocimientos sobre la especialidad. Responder cuestionario elaborado por la sicopedagoga.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: El Tribunal El tribunal realizará una serie de preguntas para conocer el nivel de información que este tiene con relación a los temas antes mencionados. Se harán las anotaciones correspondientes en cada caso. Con relación al test la especialista procederá a partir de las respuestas de los estudiantes. La conclusión de la sicopedagoga puede invalidar la entrada del estudiante a la escuela.

**Escuela Nacional de Circo  
Examen de Ingreso**

Aspirante:

Número:

Provincia: \_\_\_\_\_ Curso:

CALIFICACION FINAL:

I.-Somatotipo. (5 Puntos)

Peso corporal:

Estatura:

Sexo

Clasificación:

Extremidades inferiores: \_\_\_\_\_ Caderas: \_\_\_\_\_ Espalda:

Tronco: \_\_\_\_\_ Extremidades superiores: \_\_\_\_\_ Presencia personal:

Padecimientos: \_\_\_\_\_

II. Preparación Física. (75 puntos)

Ejercicios	Resultados	Calificación
Split:	Derecho	
	Izquierdo	
	Frente	
Arco (puente)		
Flexión ventral sentado		
Rapidez	tiempo	
Tracciones		

repeticiones		
Abdominales simultáneos		
repeticiones		
Fuerza de espalda simultáneo		
repeticiones		
Paralelas		
repeticiones		
Salto largo		
longitud		
Abdominales en espaldera		
repeticiones		
Salto de altura	longitud	
TOTAL		

### III. Prueba de habilidades en Artes Escénicas. (20 Puntos)

Comprobaciones	Resultados	Calificación
Ritmo		
Captación		
Coordinación		
Proyección escénica		
TOTAL		

Nombre y apellidos  
 Presidente del Tribunal:  
 Miembros:

Firma

### Escuela Nacional de Circo Examen de Ingreso. 2da parte

Aspirante:

Número:

Provincia: \_\_\_\_\_ Curso:

CALIFICACION FINAL:

No aceptado

Aceptado

I.- Habilidades físico-técnicas específicas según proyección.

Ejercicios	Calificación
Malabares:	
Flexibilidad:	

Acrobacia:	
Otros:	
TOTAL	

103

II. Prueba del valor.

Ejercicio.	Calificación

III. Entrevista Individual y Test Psicométrico.

Observaciones:

Nombre y apellidos

Firma

\_\_\_\_\_  
Presidente del Tribunal:

Miembros:

**4. Modelo de planilla no. 4 Control de los resultados del taller final. Prueba de ingreso a la especialidad de teatro.**

**Nota final de cada aspirante**

No.	Nombre y Apellidos	Nota Final
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		

Secretario Docente:

Presidente del Tribunal:

Firma:

Firma:

**5. Modelo de planilla No. 5 Guía de Voz y Dicción para el examen de ingreso en la especialidad de Teatro.**

**Fundamentación:**

Para iniciar sus estudios debe realizársele al alumno un examen de aptitud, cuyo diagnóstico normal, debe calificarlo como apto para la profesión hablada, no así, a aquellos con desviaciones de la norma

que hacen prever una falta de su rendimiento vocal o del habla durante el aprendizaje o durante el ejercicio de la profesión.

Deben tenerse en cuenta, aquellos trastornos del habla o de la voz que no responden o lo hacen con mucha dificultad a la terapéutica logofoniatría y que son solubles a largo plazo (avalado por el examen de un especialista logofoniatra) y valorarse a profundidad con el futuro profesional, pues puede frustrarse si después de varios años de estudio y sólo pocos de ejercicio profesional, se hace necesario algún cambio de profesión.

### **Objetivos:**

General:

1. Identificar precozmente la patología del aparato fonador que pueda influir de manera negativa en el normal cultivo y desarrollo verbovocal.

Específicos:

1. Identificar patologías favorecedoras de la patología vocal.
2. Determinar afecciones del habla y la voz.

### **Descripción:**

La entrevista se realizará mediante una conversación normal, la que a su vez nos permitirá observar las características de su dicción y de su voz para precisar los parámetros acústicos de la emisión vocal.

Se inicia con la revisión de los antecedentes patológicos personales que posea el sujeto por la importancia de detectar aquellas entidades favorecedoras de patología vocal. Es el caso oportuno para precisar los antecedentes de Alergia que aunque no se manifiesten de una manera llamativa pueden influir tanto en el timbre como en la resonancia de la voz por la presencia de Rinitis alérgica o laringitis con hiperemia de cuerdas vocales. Además los catarros a repetición marcan muchas veces reacciones a alérgenos que son frecuentes en el medio ambiente de escenarios y cortinas y que son atenuados con un tratamiento oportuno.

Los antecedentes de problemas de la voz anteriores nos orientan hacia las patologías vocales que pudieron existir y la conducta del sujeto hacia las mismas, lo cual es importante si es necesario instituir tratamiento.

La evaluación del habla precisa las características de su dicción y la fluidez; explorando en la articulación los diferentes fonemas. Hay elementos que pueden considerarse aceptables para el habla social pero requieren de mayor precisión en el profesional de la voz tales como, la superficialidad articulatoria, adelantamientos de T y D, omisiones de R y aumento de la velocidad oral que aunque no invalidan al principiante deben ser considerados para ser erradicados lo antes posible, pues el profesional de la voz requiere de una dicción perfecta.

La evaluación de la voz permite constatar los aspectos acústicos dados por el timbre, el tono para apreciar la frecuencia de su tono natural y habitual; la intensidad cerca y lejos del examinador y la resonancia, considerando la nasalidad como un aspecto frecuente en nuestro medio y difícil de rehabilitar en este tipo de profesional. El examen físico, posibilita realizar una evaluación clínica de su aparato fonoarticulatorio incluyendo la laringoscopia indirecta (por el especialista logofoniatra).

Se efectuará una lectura de un texto a intensidades media, débil y fuerte para precisar los parámetros de alcance, expresividad, entonación y proyección ya que un profesional con voz pobre o tono hacia lo agudo no puede soportar las exigencias de determinados personajes ni del director de la obra. Una voz con poco alcance nos permite sacar conclusiones acerca de la capacidad de rendimiento vocal del futuro profesional.

La postura, informa sobre el manejo vicioso de la musculatura que conduce a tensiones y contracturas las cuales deben ser detectadas desde sus inicios.

De esta manera llegamos a un diagnóstico preciso y cuando existe una patología logofoniatría susceptible de ser tratada, debe realizarse primero el tratamiento foniatrico y al finalizarlo hacer un nuevo control para certificar su aptitud.

Existen una serie de entidades logofonítricas a tener en cuenta en este profesional que pueden **invalidar o dificultar su carrera profesional**.

En el habla podemos considerar que las **Dislalias de R** en los adultos son de difícil restauración aunque no imposible, pero por el tiempo que requiere el tratamiento funcional preferimos que se solucione antes de iniciar sus estudios. En el caso de los **Sigmatismos por maloclusión** dental, también su recuperación es a largo plazo lo cual conlleva tratamiento ortodóncico previo a la rehabilitación funcional.

Las disfluencias orales de **Tartamudez y Tartaleo** deben tenerse presente por cuanto la primera representa un mayor estrés para el sujeto su expresión oral en público y un modelo erróneo a imitar por el auditorio y la segunda no permite que el alumno se concentre en los textos que va a decir, dificultándose la memorización por la disociación ideoverbal, así como la rapidez que presenta habitualmente el habla hace que los textos puedan atropellarse en escena.

**Las dificultades en la voz** deben tener gran peso en esta evaluación inicial ya que de no solucionarse, sus problemas pueden agravarse, independientemente que la adquisición de la técnica vocal será muy dificultosa. También cuando existen problemas de voz que requieren de un reposo vocal, implica que el entrenamiento en general se retrase y el alumno se verá limitado para desarrollar las habilidades vocales que se deben adquirir.

Es oportuno señalar que el profesional con mejores condiciones iniciales en su carrera se frustra menos y evita la fatiga vocal, así como, ejerce su profesión con mejor rendimiento vocal y por un tiempo más duradero.

### **Guía de Voz y Dicción para el examen de ingreso en la especialidad de Teatro.**

Nombre:

Edad:

Fecha:

#### I.- Antecedentes Patológicos Personales

1. Asma
2. Alergia
3. Faringitis
4. Amigdalitis
5. Trastornos endocrinos
6. Trastornos psiquiátricos
7. Trastornos neurológicos
8. Antecedentes de problemas en la voz \_\_\_\_ Llevó tratamiento: Si
9. Trastornos ortopédicos
10. Otras patologías

No

#### II. Evaluación Del Habla

##### A. Dicción

1. Superficialidad articulatoria
2. Restricción mandibular
3. Caída de finales de frase

##### B. Articulación

1. Normal
2. Omisiones
3. Distorsiones
4. Adelantamientos
5. Cuál fonema

##### C. Fluidez

1. Normal
2. Clonos



3. Tonos
4. Velocidad oral: Aumentada \_\_\_\_ Normal \_\_\_\_ Disminuida

### III. Evaluación de la Voz

A. Tono 1. Normal

2. Agudo

3. Grave

B. Timbre 1. Normal

2. Aereado

C. Intensidad 1. Normal

2. Hipofonía

3. Afonía

D. Resonancia 1. Normal

2. Hiperrinofonía (Nasalidad)

E. Alcance 1. Bueno

2. Regular

3. Malo

F. Entonación 1. Normal

2. Monotonía

94

G. Expresividad 1. Buena

2. Regular

3. Mala

H. Examen Físico:

a) Oclusión dental:

1. Normal

2. Mordida abierta compensable: a) SI

b) NO

b) Examen Laringoscopia Indirecta

IV. Postura 1. Adecuada

2. Inadecuada

**Diagnóstico: Apto\_**

**No Apto\_**

Maestros que diagnostican:

Firma

Nombres y Apellidos

**6. Modelo de planilla no. 6 Control de los resultados del taller final. Prueba de ingreso a la especialidad de teatro.**

**Diagnóstico Técnica Vocal y Canto**

No.	Nombre y Apellidos	Musicalidad (Melodía, entonación, afinación, diferentes tonos, reproducción de intervalos)	Ritmo (Reproducción de ritmos con palmas)	Coordinación (Pulso con los pies marcando tiempo fuerte y subdivisión con las manos)	Calificación (máximo 10 mínimo 8)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					

Maestros que diagnostican:

Nombre y Apellidos:

Firma:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

**7. Modelo de planilla no. 7 Control de los resultados del taller final. Prueba de ingreso a la especialidad de teatro.**

**Diagnóstico Taller de Sensoperceptiva**

No.	Nombre y Apellidos	Observaciones
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

Maestra que diagnostica:

Nombre y Apellidos:

\_\_\_\_\_

Firma:

\_\_\_\_\_

**8. Modelo de planilla No. 8 Registro individual de los resultados del aspirante seleccionado para Ingresar a la escuela.**

**Escuela Nacional de Teatro**

Nombre y Apellidos:

No.	Ejercicios	Nota
1.	Coloquio	
2.	Condiciones Físicas	
3.	Canción	
4.	Texto	
5.	Laminario	
6.	Álbum de Fotos	
7.	Improvisación Individual	
8.	Improvisación	

Nota Final:

Observaciones:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Presidente del Tribunal:

Firma:

- Durante la 1ra eliminatoria se registrarán los resultados en la planilla No. 1, en la que todos los indicadores tienen un valor de 10 puntos, que se suman y promedian para obtener el total de cada ejercicio y este a su vez con todos los totales para alcanzar la nota final.
- Durante la 2da eliminatoria se registrarán los resultados en la planilla No. 2, en la que los indicadores tienen valores de 10, 15 y 25 puntos, estos se suman y promedian para obtener el total de cada ejercicio y este a su vez con todos los totales para alcanzar la nota final.
- En la 1ra eliminatoria el índice de aprobado es de 70 puntos.
- En la 2da y 3ra el índice de aprobado es de 80 puntos.
  - En cada eliminatoria para obtener la nota final de cada aspirante se suma el Total General de cada miembro del tribunal y se divide.
- Durante la 3ra Eliminatoria. Taller Final se registrarán los resultados en la planilla No. 3.

- En la Planilla No. 4 se plasmará la nota final alcanzada por cada aspirante después de sumar el Total General de cada miembro del tribunal y dividirlo.
  - Durante el diagnóstico logofoniatrico en la 3ra eliminatoria, se registrarán los datos y resultados en la planilla No. 5.
- Para el Diagnóstico Técnica Vocal y Canto se empleará la planilla No. 6.
- Para el Diagnóstico Taller de Sensoperceptiva se empleará la planilla No. 7.
  - En la planilla No. 8 se registrarán los resultados individuales de cada aspirante seleccionado para ingresar a la escuela. Esta será confeccionada por el Secretario Docente y el Jefe Departamento de la Especialidad.

### **Precisiones sobre El Tribunal**

- Durante la evaluación del Coloquio el tribunal estará conformado por los maestros de Análisis Dramático, Historia del Teatro y Cultura Cubana.
  - Durante la realización de los ejercicios de actuación el tribunal lo conformarán maestros de las asignaturas: Técnica de Actuación, Expresión Corporal, Voz y Dicción.
  - Estará integrado por una cantidad impar de miembros no menor de tres y nunca mayor de siete maestros.
- 1ra eliminatoria: 1 maestro de Técnica de Actuación, 1 de Voz y Dicción, 1 de Expresión Corporal.
- 2da eliminatoria: Un director o actor destacado de la provincia donde se va a realizar el proceso, 2 maestros de Técnica de Actuación, 1 de Voz y Dicción y 1 de Expresión Corporal.
- 3ra eliminatoria: 1 maestro de Expresión Corporal, 1 de Voz y Dicción y 3 o 5 de Técnica de Actuación.
  - Los maestros de Voz y Dicción y Expresión Corporal que integren el tribunal deberán tener formación como actores.
  - El desempeño de cada miembro del tribunal estará determinado teniendo en cuenta los ejercicios a realizar en cada etapa y su correspondiente indicador de evaluación.
  - El Tribunal debe evitar indicar acciones tales como: llorar, reír, implorar, que responden a un intenso proceso interno. Debe trabajar sobre situaciones próximas a las experiencias de los aspirantes, situaciones que operen sobre los estados de ánimo de manera concreta y que el adolescente pueda discernir sin mucha dificultad, por lo que el tribunal tiene que estar muy atento a la comprensión y ejecución del ejercicio por parte del aspirante.

### **Precisiones Sobre la organización de los exámenes:**

- Es indispensable ejecutar un programa que tenga en cuenta desde el inicio la cantidad de aspirantes inscritos para evitar la excesiva aglomeración y el agotamiento de los participantes.
- La inscripción en las provincias que no poseen escuelas debe garantizarla el Subdirector (a) de la Enseñanza Artística según sea el caso, adoptando las medidas que sean necesarias para que los documentos presentados por los aspirantes estén en regla según lo indicado.
- En la 1ra y 2da eliminatoria los Tribunales conformados por las escuelas regionales se trasladarán a aquellas provincias en las que deben efectuar los exámenes de ingreso, los aspirantes no viajarán para presentarse a estos exámenes.
- La 3ra eliminatoria se desarrollará en 4 días de trabajo, 1er día diagnósticos, 2do día coloquio y clase 3er y 4to día examen con Tribunal Nacional.

- Se irá accediendo al tabloncillo en grupos de 10 o 15 aspirantes y durante todas las actividades proyectadas se tendrá en cuenta el número de orden asignado a cada uno.
  - Al finalizar cada sesión de trabajo con los diferentes grupos de aspirantes, el Tribunal confrontará y dará a conocer los **seleccionados y no seleccionados** y de inmediato estos últimos abandonarán el examen.
  - Al finalizar cada sesión de trabajo, cada miembro del Tribunal entregará las planillas con las calificaciones, pruebas escritas u otros documentos al Secretario Docente, evitando comentarios que puedan quebrantar las normas de ética y disciplina que deben caracterizar el proceso de captación.
- La fecha para el desarrollo de los Talleres Finales será precisada por la Escuela Nacional de Teatro.

## - CIRCO

### Requisitos y Exigencias para los Exámenes de Ingreso

- El ingreso a la Especialidad de Circo se sustenta en el carácter democrático de nuestra educación a la vez que es rigurosamente selectivo para la formación del artista circense.
- Las plazas convocadas así como las provincias seleccionadas, se publicaran en el mes de septiembre junto a la convocatoria.
- El proceso para el ingreso comenzará en el mes de septiembre con el lanzamiento de la convocatoria y cronograma, terminará en el mes de mayo o junio con las conclusiones de la Comisión de Admisión.
- Las fuentes principales para el ingreso son dos: procedentes del nivel elemental de la enseñanza artística y estudiantes con 9no grado aprobado del Sistema General de Educación. El aspirante puede tener un grado escolar superior al mínimo exigido, pero no cumplir 18 años en el año que se presente al examen de ingreso. En el caso del ingreso con 12mo grado o equivalente aprobado, el aspirante debe tener una edad no mayor de 20 años.
- Sólo podrán presentarse a examen aquellos aspirantes, (aspirantes y tutor legal) que lleven residiendo, un período no menor a seis meses, en la provincia seleccionada.
- La inscripción de los alumnos aspirantes la realizarán de manera personal durante los meses de enero, febrero y marzo, en los días, horarios y lugar establecidos por la Escuela Nacional de Circo y las Subdirecciones Provinciales de la Enseñanza Artística. En todos los casos los aspirantes deben presentar y llenar la siguiente documentación:
  - a).- Planilla de datos personales
  - b).- Cuatro fotos tipo carnet
  - c).- Resumen del expediente escolar con los promedios de notas del 7mo y 8vo grado y caracterización de su actitud y comportamiento general en la escuela.
  - d).- Certificado médico sobre el estado de salud, padecimiento y/o enfermedades crónicas y tratamientos a los que está sometido.
  - e).- Carta de los padres con la autorización a que curse la carrera de artista circense asumiendo los riesgos y peligros que para la salud del alumno exigen su estudio.
- Los exámenes para el ingreso se llevaran a cabo en correspondencia con el programa de ingreso establecido el cual se divulgara a través de las DPC en cada territorio, CIRCUBA, el CNAE, las Escuelas Nacionales de Arte y en la propia Escuela Nacional de Circo.
- El aspirante para ser seleccionado deberá realizar dos exámenes.

1er examen: Para aprobar deberá obtener un mínimo de 90 puntos en La Habana y 85 puntos en el resto de las provincias seleccionadas con anterioridad y está dirigido fundamentalmente a evaluar las condiciones físicas del aspirante.

2do examen. Sólo podrán presentarse los aspirantes aprobados en el 1er examen, no se evalúa de forma cuantitativa y está dirigido fundamentalmente a evaluar las habilidades específicas, la proyección artística y la proyección predeterminada por los Consejos Provinciales, CIRCUBA y las condiciones de la Escuela.

En este examen no es imprescindible la calificación obtenida en el 1er examen.

Los aspirantes que en el desarrollo de los exámenes muestren condiciones excepcionales de flexibilidad o en el género de malabares (lanzamiento de 5 objetos como mínimo), serán calificados con una clave de evaluación diferente.

En este examen pueden participar como observadores especialistas de Montaje de Número de la escuela, en ningún caso puede tener vínculos familiares con los aspirantes

- Los exámenes de ingreso se realizan por los Tribunales designados por la Dirección de la Escuela Nacional de Circo, presididos por el Subdirector Artístico Pedagógico e integrados por Jefes de Cátedra y Profesores que imparten las asignaturas relacionadas con el contenido de las pruebas, la realización de los exámenes será organizado con la ética y calidad requerida. Pueden participar como observadores representantes del CNEArt, directivos de Circuba, del CNAE y de CPAE y Subdirector Provincial de la Enseñanza Artística, en ningún caso puede tener vínculos familiares con los aspirantes
- Durante el desarrollo de los exámenes no está permitido la presencia de familiares o personal ajeno a las mismas.
- El vestuario de los tribunales y estudiantes estará en correspondencia con las acciones que cada cual realiza, pero en todos los casos con adecuada presencia personal. Los aspirantes no pueden tener tatuajes visibles o marcas en el cuerpo que afecten su presencia, así como tampoco pueden tener dientes de metal, ni pircel en lugares visibles. Los estudiantes varones se presentaran con short corto o lycra y tenis y las hembras con leotard o trusa de dos piezas y tenis.
- Durante la realización del examen el tribunal tiene la facultad de dar por terminado el examen al aspirante que en su desempeño haya perdido una cantidad de puntos que le impidan alcanzar el mínimo establecido para aprobar el examen.
- Los exámenes de ingreso se realizarán durante los meses de marzo y mayo, los días y en la hora que se señalen en el momento de la inscripción.
- Los aspirantes aprobados en los dos exámenes pasarán a formar parte del escalafón nacional. En las restantes provincias donde se estudien especialidades circenses realizará un escalafón de acuerdo a las características del ingreso.
- El otorgamiento de las plazas se lleva a cabo con un análisis integral que realizará la Comisión de Admisión de la Escuela en sesión cerrada de trabajo entre los mes de mayo y junio, luego de concluir todo el periodo de exámenes de ingreso, teniendo en cuenta las plazas convocadas, la proyección del curso escolar realizada y aprobada por Circuba, CNEArt, CNAE y CPAE(en las provincias) y las condiciones referidas a la Base Material de Estudio Especializada y claustro de profesores de la escuela.
- Los resultados de la Comisión de Admisión no se informarán por teléfono, se procederá como establece el presente procedimiento.
- Las apelaciones solo tendrán lugar si se comprueba errores de procedimiento, se procederá como establece el presente procedimiento.
- Se establece el ingreso excepcional para aquellos aspirantes que:
  - Estudiantes pasados de edad
  - Estudiantes que su provincia de residencia no haya sido seleccionada para realizar captaciones y posean aptitudes.
  - Estudiantes que sus resultados en eventos y concursos certifique sus aptitudes.

Realizarán igualmente los dos exámenes y la calificación mínima para ser seleccionado es de 95 puntos. En todos los casos serán evaluados previamente por especialistas de la Escuela Nacional de Circo, que decidirán si poseen las condiciones requeridas al examen de ingreso. No realizarán los exámenes en su provincia de residencia, estos se realizarán en la Escuela Nacional de Circo o en las provincias seleccionadas.

### **Escuela Nacional de Circo**

#### Boleta de inscripción para las pruebas de ingreso

Número:

Sexo:

Curso

Índice académico:

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_ CI:

Dirección:

\_\_\_\_\_ Municipio:

100

Provincia:

Teléfono:

Nombre del padre:

Centro de trabajo: \_\_\_\_\_ Nombre de la madre:

Centro de trabajo:

Teléfono: \_\_\_\_\_ Teléfono:

Escuela de procedencia: \_\_\_\_\_ Municipio:

Antecedentes Penales: \_\_\_\_\_ Si \_\_\_\_\_ No

Fecha de Examen prevista para:

### **Aspectos que conforman el examen de ingreso.**

#### **Primer examen**

Primer aspecto a evaluar: Somatotipo

Objetivos: Determinar los aspirantes que reúnen las condiciones somatotípicas para cursar estudios en la escuela de circo.

Contenido: Peso corporal y estatura. Presencia personal. Característica del biotipo. Extremidades inferiores. Caderas. Espalda. Columna. Brazos. Extremidades superiores.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: El tribunal realizará la observación visual del aspirante y le indicará los movimientos que se hagan necesarios para precisar los aspectos a valorar. Observaran que los aspirantes no tengan tatuajes, ni dientes de metal, ni pircel. Decidirán si reúne o no las condiciones físicas necesarias para ingresar y continuar las pruebas establecidas.

Segundo aspecto: Prueba de Preparación Física

Objetivos: Comprobar las condiciones de preparación física del aspirante y su correspondencia con las exigencias para cursar estudios en la escuela.

Contenido: Splits (derecho, izquierdo, de frente). Arco (puente). Flexibilidad de hombro y codo (extensión). Empeine (mantener). Flexión ventral sentado, piernas unidas y piernas separadas. Rapidez de traslación. Salto de altura sin impulso. Salto de longitud sin impulso. Tracciones. Paralelas. Abdominales de pierna suspendido de una barra. Fuerza de espalda simultaneo piernas y tronco.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: Para la comprobación de los ejercicios se acondicionarán varias áreas en cada una de las cuales funcionará el tribunal. Los aspirantes pasaran de un área a otra en el orden y la forma que se establezca por el Tribunal. Los ejercicios se distribuirán por cada área atendiendo a sus características, complejidad y tiempo de realización para garantizar un correcto desempeño y trabajo de los aspirantes así como un desarrollo fluido por las áreas. En las pruebas de tracciones, paralelas, abdominales y fuerza de espalda se medirán en 15 segundos la mayor cantidad realizada teniendo en cuenta la calidad del ejercicio.

Tercer aspecto: Prueba de danza, actuación y educación musical.

Objetivos: Comprobar las condiciones artísticas que le permitan al aspirante vencer las exigencias para cursar estudios en la escuela.

Contenido: Ritmo, captación, coordinación y proyección escénica.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: Los ejercicios se realizarán individual y colectivamente en correspondencia con los aspectos que se desean comprobar. El profesor dirigente de las actividades que se les plantean a los aspirantes creara un ambiente de confianza y seguridad para que actúen con naturalidad y seguridad.

### **Segundo examen** (sólo para los aprobados en el primero)

Primer aspecto: Prueba de habilidades físico-técnicas específicas según proyección. Prueba del Valor.

Objetivos: Observar las habilidades físico-técnicas específicas de los aspirantes que le permitan vencer las exigencias de los números proyectados para esta captación.

Contenido: Habilidades físico-técnicas específicas de Acrobacia, Gimnástica, Malabares y Equilibrio según la proyección para esta captación.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: El Tribunal solicitará del aspirante la ejecución de varios ejercicios específicos según la proyección para esta captación. Se harán las anotaciones correspondientes acerca del grado y nivel técnico demostrado por el mismo y sus posibilidades y perspectivas para aspirar a una de las plazas convocadas según la proyección para esta captación.

2do aspecto: Entrevista Individual y Test Psicométrico.

Objetivos: Conocer las aptitudes Psicológicas y cognitivas para enfrentar las exigencias de cursar estudios en la Escuela Nacional de Circo.

Contenido: Elementos de cultura cubana y universal, actualidad nacional y conocimientos sobre la especialidad. Responder cuestionario elaborado por la sicopedagoga.

Indicaciones metodológicas y de organización para realizar la prueba: El Tribunal El tribunal realizará una serie de preguntas para conocer el nivel de información que este tiene con relación a los temas antes mencionados. Se harán las anotaciones correspondientes en cada caso. Con relación al test la especialista procederá a partir de las respuestas de los estudiantes. La conclusión de la sicopedagoga puede invalidar la entrada del estudiante a la escuela.

### **Escuela Nacional de Circo Examen de Ingreso**

Aspirante:

Número:

Provincia: \_\_\_\_\_ Curso:



**CALIFICACION FINAL:**

**I.-Somatotipo. (5 Puntos)**

Peso corporal:

Estatura:

Sexo

Clasificación:

Extremidades inferiores: \_\_\_\_\_ Caderas: \_\_\_\_\_ Espalda:

Tronco: \_\_\_\_\_ Extremidades superiores: \_\_\_\_\_ Presencia personal:

Padecimientos: \_\_\_\_\_

**II. Preparación Física. (75 puntos)**

Ejercicios	Resultados	Calificación
Split:	Derecho	
	Izquierdo	
	Frente	
Arco (puente)		
Flexión ventral sentado		
Rapidez	tiempo	
Tracciones		

102

repeticiones		
Abdominales simultáneos		
repeticiones		
Fuerza de espalda simultáneo		
repeticiones		
Paralelas		
repeticiones		
Salto largo		
longitud		
Abdominales en espaldera		
repeticiones		
Salto de altura	longitud	
TOTAL		

**III. Prueba de habilidades en Artes Escénicas. (20 Puntos)**

Comprobaciones	Resultados	Calificación
Ritmo		
Captación		
Coordinación		
Proyección escénica		
TOTAL		

Nombre y apellidos  
 Presidente del Tribunal:  
 Miembros:

Firma

**Escuela Nacional de Circo**  
**Examen de Ingreso. 2da parte**

Aspirante:

Número:

Provincia: \_\_\_\_\_ Curso:

CALIFICACION FINAL:

No aceptado

Aceptado

I.- Habilidades físico-técnicas específicas según proyección.

Ejercicios	Calificación
Malabares:	
Flexibilidad:	
Acrobacia:	
Otros:	
TOTAL	

II. Prueba del valor.

Ejercicio.	Calificación

III. Entrevista Individual y Test

Psicométrico. Observaciones:

Nombre y apellidos

Firma

\_\_\_\_\_  
Presidente del Tribunal:

Miembros:

LOS INTERESADOS PUEDEN ACLARAR DUDAS EN EL SIGUIENTE NÚMERO TELEFÓNICO: 7 202-5678